



NOTA DE PRENSA

2 DE MAYO DE 2017

Las muertes por ahogamiento en espacios acuáticos crecen el 9,9 por ciento y se elevan a 111 en el primer cuatrimestre del año

31 personas fallecieron a lo largo de abril, el 61 por ciento de los casos en playas y el 16 por ciento en puertos

Las muertes por ahogamiento en espacios acuáticos de España han crecido el 9,9 por ciento en lo que va de año respecto al mismo período de 2017 y se elevan a 111 en el primer cuatrimestre de esta anualidad.

Durante abril fallecieron por esta causa 31 personas, cinco más que en el mismo mes del año anterior, lo que confirma el aumento del número de muertes en los espacios acuáticos a lo largo de 2017 que se reflejó ya en el Informe Nacional de Ahogamientos, que elabora la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, correspondiente a marzo.

A lo largo del cuarto mes del año, más del 60 por ciento de los fallecimientos se produjeron en playas, dieciocho de costa y una de una piscina natural, y el 16 por ciento en puertos, cinco casos, mientras que el resto se produjo en piscina no natural, sifón, costa, pantano, río, y en una regata.

El perfil de la víctima mortal en los cuatro primeros meses del año es un hombre, que supone el 87 por ciento de las muertes, mayor de 35 años (67,5%), de nacionalidad española (70%), que falleció en una playa (43%) o, en cualquier caso, en un espacio que carecía de vigilancia (96%), entre las 8.00 y las 20.00 horas (72%).

El 58 por ciento de los casos, 64, fueron fruto de un accidente, diecinueve, el 17 por ciento, se produjo en una situación de trabajo, dieciocho, el 16 por ciento, eran bañistas, seis eran submarinistas, el 5 por ciento, y cuatro sucedieron mientras practicaban deporte, el 4 por ciento.

Canarias, con 27 muertes (24,3 por ciento de las 111), Galicia, con 22 (19,8%), y Andalucía, con 21 (18,9%), son las tres Comunidades Autónomas que, además de superar cada una la veintena de ahogamientos mortales en espacios acuáticos, suman el 63 por ciento de estos óbitos, mientras que en Cantabria se han dado 10 casos, lo que supone un 9 por ciento del total.

#StopAhogados

Para ampliar información o solicitar fotografías, pueden dirigirse a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, en el teléfono 917 252 234 – 607 517 034 o a través del correo electrónico comunicacion@rfess.es



NOTA DE PRENSA

2 DE MAYO DE 2017

Otros ocho territorios españoles están por debajo de las diez víctimas: Cataluña y Comunidad Valenciana, con siete muertes y el 6,3 por ciento en cada caso, Región de Murcia (cinco muertes y el 4,5 por ciento), Islas Baleares (4 y 3,6), Castilla y León (3 y 2,7%), Aragón (2 y 1,9%) y Castilla-La Mancha, País Vasco y la Ciudad Autónoma de Ceuta (1 y 0,9%).

En cinco Comunidades Autónomas no se han registrado fallecidos en espacios acuáticos a lo largo de los primeros cuatro meses del año. Estas son Asturias, Comunidad de Madrid, Navarra, Extremadura y La Rioja. Tampoco ha habido víctimas mortales en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El contenido completo del Informe Nacional de Ahogamientos, que es de donde se obtienen estos datos y realiza la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo conforme a los criterios de la Federación Mundial (ILS, por sus siglas en inglés), puede consultarse en la dirección www.goo.gl/td2iSY.

También se realiza una actualización diaria de las cifras a través de las cuentas de Twitter (@RFESS1) y Facebook.

SE ADJUNTA el Informe Nacional de Ahogamientos de 2017 actualizado a 30 de abril.

NOTA DE REDACCIÓN.- Los datos que se ofrecen en cada cierre del Informe Nacional de Ahogamientos se refieren a los casos de los que se tiene conocimiento al día de la fecha de su elaboración, por lo que se pueden producir variaciones posteriormente al recibirse información de otras incidencias relativas a ese mismo período. Estos datos se actualizan en el siguiente cierre del Informe.

#StopAhogados

Para ampliar información o solicitar fotografías, pueden dirigirse a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, en el teléfono 917 252 234 – 607 517 034 o a través del correo electrónico comunicacion@rfess.es